



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.

Teniendo en cuenta lo solicitado y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los agentes de la mencionada Subsecretaría con las categorías y en los Departamentos que se detallan a fs. 22 y cuya fotocopia se adjunta a partir del día de la fecha y por el término de 90 días, a razón de 3 horas diarias por agente en días hábiles, con exclusión de la feria judicial.

2°) Reiterar a la Secretaría de Superintendencia Administrativa el cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2° de la resolución 263/91 de este Tribunal.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

4°) Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CALLE ... DE LA NACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 21 de junio de 1991.-

En virtud a la solicitud efectuada por el Departamento de Compras; el Departamento de Contaduría y las Divisiones Contralor Documental y Otros Gastos; teniendo en cuenta la carencia de refuerzos que padecen esos sectores y el atraso respecto del cumplimiento de las pautas específicas del Organo Jurisdiccional del Tribunal de Cuentas de la Nación, se solicita a la Secretaría de Superintendencia Administrativa la autorización para realizar tres (3) horas extraordinarias por día hábil, por el término de tres meses para las categorías presupuestarias que se detallan:

Departamento de Compras:

Of. Sup. 7ma. (1)
Of. Sup. 9na. (3)
Aux. Sup. (1)
Aux. Sup. 7ma. (1)
Aux. Ppal. 5ta (1)
Aux. Ppal. 6ta (2)

Departamento de Contaduría:

Aux. Sup. 3ra. (1)
Aux. Ppal. 3ra. (2)
Aux. Ppal. 5ta. (2)

División Otros Gastos:

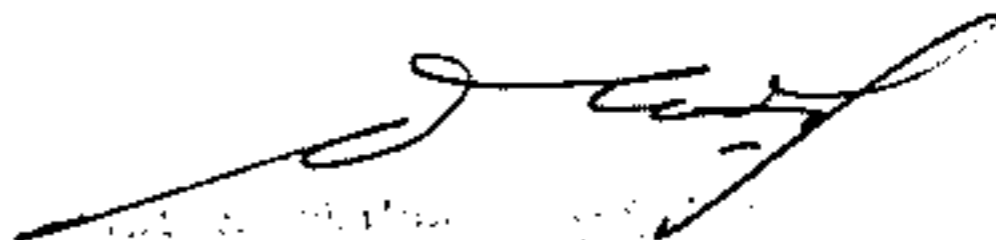
Aux. Sup. (1)
Aux. Sup. 3ra. (2)

División Contralor Documental:

Of. Sup. 9na. (1)
Aux. Sup. 1ra. (1)
Aux. Sup. 3ra. (1)

Dése a la presente el carácter de respetuosa nota de elevación.-
Dirección General-




SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION